

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O – AUXILIAR DE ESTADÍSTICA – AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO – ADMINISTRATIVA/O PARA HOSPITAL CUTRAL CÓ-PLAZA HUINCUL “DR. ALDO V. MAULÚ”**

En la Ciudad de Cutral Có, a los 03 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Cutral Có Plaza Huincul el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1507-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1011-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Jara Kegel Fabián: Jefe de RRHH
- Marco Maricel: Jefa de Gestión de Pacientes

En representación de la parte gremial:

- Cuevas Anabela: representante de ATE
- Contreras Jesus: representante de ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1*	Alegría Gabriel	40615281	40L	500	100	100	300	8	1008
2*	Morales Ana	31296371	10L	500	100	60	300	-	960
3*	Garrido Daiana	34658070	40L	500	100	100	200	56	956
4*	Martínez Diego	37173448	40L	475	75	100	200	-	850
5*	Dellapitima Bianca	36797152	40L	450	100	100	195	-	845
-	Alarcón Parada Florencia	41241987	40L	475	100	90	100	-	-
-	Riedberger Florencia	39083849	10L	450	100	70	100	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- 10L: Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- 40L: Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- Examen: mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- Concepto: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes: Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- Puntaje total: Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al ple, siendo las 11:30 horas del día 03 del mes de Junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Lic. Fabiana Kegel
Jefe de Recursos Humanos
Hospital Central C. C. P. H.


Marcela Marcos
Jefa Gestión Paciente
Hospital Central C. C. P. H.




Mónica C. Ilevas
Secretaria General Adjunta
ATE Seccional C. C. P. H.


Centreris Jesus
ATE